



El director general de la patronal de los medicamentos genéricos en España (AESEG), Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, confía en que el sector siga creciendo este año y contribuyendo tanto al control de los precios de los fármacos como a la sostenibilidad del SNS

Farmacéutico por formación y vocación, **Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda** se incorporó a AESEG como director general en 2008, después de haber desempeñado cargos de responsabilidad en compañías como Janssen Farmacéutica, Novo Nordisk, Synthélab, Q-Med o Grupo Sandoz. Desde entonces su cometido principal es que los genéricos continúen creciendo en nuestro mercado en su aproximación a los parámetros del resto de Europa. Actualmente los genéricos representan un 32% de las ventas en unidades, frente al 60% que ya copan en los otros países comunitarios. En cuanto a valores, el 15-16% dista todavía del 25% del resto de la UE. Para que estas diferencias se reduzcan progresivamente, la patronal del genérico desarrolla una interlocución activa con las administraciones y organismos públicos desde un pleno servicio a sus asociados como parte de la industria farmacéutica.

Para Rodríguez de la Cuerda, el papel de los genéricos resulta esencial en la regulación de los precios ya que, si no existieran, “nadie bajaría los precios”. Los EFGs, que tardan al menos dos años en gestarse previamente a la pérdida de patente de las marcas, entran en el mercado a un precio “un 40% más barato del precio de la marca original, desde el minuto 1”. Es por esto que el director de AESEG no sólo pide que se respete y potencie el papel moderador de los precios de los genéricos, sino que se estudie un período de adaptación del genérico al mercado de al menos 6-12 meses, durante los cuales la marca que ha perdido la patente no pueda igualar su precio. Esto podría evitar que los genéricos “nazcan muertos”, antes de introducirse en el mercado con ciertas garantías de éxito.

En el plano legal, Rodríguez de la Cuerda celebra que el real decreto 16/2012 haya restituido la “discriminación positiva” que el medicamento genérico necesita para su desarrollo. Según el director de la patronal de las EFGs, las aguas han vuelto a su cauce desde el momento en que se ha anulado el precepto por el que el real decreto 9/2011 igualaba a marcas y genéricos en cuanto a prescripción y dispensación. En condiciones de igual precio, el genérico no puede competir con la marca en promoción y marketing por lo que, si las administraciones desean que los genéricos sigan contribuyendo a moderar los precios, deben dar prioridad a la prescripción por principio activo y a la dispensación de dichos genéricos en oficina de farmacia. En ese sentido, Rodríguez de la Cuerda estima como muy positivo el artículo 85 del RD 16/2012 y pide al Gobierno que lo mantenga.

Los laboratorios de genéricos, que no han sido en absoluto ajenos a las disposiciones aplicables sobre precios más bajos y menores, ni en cuanto al copago y a la desfinanciación de medicamentos, unen sus voces a través de AESEG, entidad que ya integra al 96% del mercado. Esta unión asociativa se va a ver pronto incrementada con la entrada de Zentiva (Sanofi Aventis) en la patronal. Estas compañías fabrican 7 de cada 10 medicamentos genéricos que se venden en España, suman cerca de 40.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, y contribuyen muy positivamente al PIB y a la balanza exterior, mediante exportaciones al resto de Europa y América. Son responsables de poner en el mercado medicamentos de calidad, seguridad y eficacia equivalentes a las marcas y, como se ha dicho, hacen posible que bajen los precios de los fármacos, en un contexto económico muy difícil.